



EN UN TERRENO FISCAL

En Putú: Encuentran maquinaria, pero no a responsables de extracción ilegal de áridos

CONSTITUCIÓN. Una enorme operación de extracción ilegal de áridos detectó la Seremía de Bienes Nacionales, en un terreno fiscal en Putú, comuna de Constitución, donde se constató la existencia de maquinaria y la realización de trabajos de este tipo, pero no personas responsables en el lugar.

La labor de fiscalización se llevó a cabo luego que se tomara conocimiento de una denuncia, efectuada por la senadora Paulina Vodanovic.

El seremi de Bienes Nacionales, César Concha, señaló que “efectivamente hemos podido constatar que existe gran movimiento de material, existen máquinas que trabajan gran tonelaje de material, respecto a las dunas, hay un daño ambiental evidente, hay tam-



En Putú, en Constitución, se detectaron faenas de extracción ilegal de áridos.

bién un delito de usurpación y por lo tanto, vamos a tomar contacto con el Consejo de Defensa del Estado, a objeto de poder efectuar las quere-

llas correspondientes”. Agregó que “continuaremos efectuando las fiscalizaciones necesarias, vamos a continuar ejerciendo también los aportes

materiales, con el objeto de poder resguardar nuestra propiedad fiscal. En este caso, aparte de presentar las querellas, vamos a hacer un cierre perime-

tral del sector, a objeto de poder cautelar la propiedad fiscal”.

Personal de Carabineros también se constituyó en el lugar para llevar a cabo la fiscalización. Al respecto, el Teniente de Carabineros de Constitución, Joaquín Meza, afirmó que “acompañamos a personal de la Seremía de Bienes Nacionales, a una fiscalización de extracción ilegal de áridos, nos constituimos en el lugar, logramos evidenciar que efectivamente se estaría cometiendo este ilícito, por tanto, se van a poner todos los antecedentes, la evidencia a disposición de la Fiscalía Local de Constitución, a fin de que se pueda investigar este hecho”.

PROBLEMA

La extracción ilegal o irregular

de áridos es un problema que afecta a todos los chilenos y maulinos por distintas razones, en primer lugar, porque al retirar áridos sin permiso ni evaluación existen efectos medioambientales, se pueden alterar los cauces de los ríos, provocando inundaciones. Mencionar también que la extracción ilegal, puede constituir la comisión de un delito tales como robo o hurto de los materiales adquiridos sin autorización.

Por lo anterior, se hace un llamado a la comunidad a hacer las denuncias formales, cuando se perciba que hay una extracción no autorizada de áridos, se puede hacer en la página web del Ministerio de Bienes Nacionales en www.bienesnacionales.cl, en el banner de denuncias.